



**ORGULLO
DE TU REGIÓN**



Tamazula
Gobierno Municipal
2018 - 2021

**CONTRATO DE COMPRA VENTA CELEBRADO CON LA EMPRESA
DISTRIBUIDORA GUAMOTO, S.A .DE C.V. Y EL H. AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, POR 72 APARATOS
DE EJERCICIO Y JUEGOS INFANTILES PARA LAS COLONIAS, PARQUES Y
DELEGACIONES DEL MUNICIPIO.**

Contrato de Compra Venta que celebran por una parte, el Municipio de TAMAZULA DE GORDIANO JALISCO representado en este acto por los ciudadanos:

DR. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ CHÁVEZ, LIC. MARIANA MARTINEZ TORRES, MTRO. JUAN IGNACIO HERRERA DEL TORO Y MTRA. ERIKA FABIOLA RAMOS CHÁVEZ en su calidad de Presidente Municipal , Síndico, Secretario General Y Encargada De la Hacienda Pública Municipal respectivamente, de la Administración Pública Municipal período 2018 -2021 y a quienes en lo sucesivo se les denominará "EL MUNICIPIO" y por la otra ; EL C. OMAR CUTBERTO LOPEZ PAZ representante legal de la empresa DISTRIBUIDORA GUAMOTO, S.A. DE C.V. a quien en lo sucesivo se le denominará como "EL VENDEDOR", a ambas partes en lo sucesivo se les denominará como "LAS PARTES" de conformidad con las siguientes :

DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

1.- "EL MUNICIPIO" DECLARA QUE : Es un ente público con personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 fracción II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 73 y 77 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, artículos 2, 3 y 38 fracción III, 47 Y 52 fracción III de la Ley del Gobierno y a Administración Pública Municipal del



Handwritten signature in a circle

Handwritten signature



**ORGULLO
DE TU REGIÓN**



Tamazula
Gobierno Municipal
2018-2021

Estado de Jalisco, las cuales manifiestan que corresponde al Presidente Municipal la función ejecutiva de los ayuntamientos, así mismo establece como una obligación del Síndico acatar las órdenes de "EL MUNICIPIO" y representarlo en los actos y contratos que este celebre.

2.- Que su domicilio para efectos del presente contrato es Palacio Municipal, calle Ramón Corona Sur Número 32 zona centro, CP 49650, Registro Federal de Contribuyentes PMT8711016X7.

3.- "EL VENDEDOR" declara, bajo protesta de decir verdad que es persona física con actividad empresarial, inscrita ante el Servicio de Administración Tributaria, con clave del Registro Federal de Contribuyentes DGU1804185Y0, y constituida la empresa DISTRIBUIDORA GUAMOTO, S.A. DE C.V. según Acta Constitutiva numero 5308 de fecha 18 de abril del año 2018, ante el Lic. Gabriel Villaléver García Quevedo, de la Correduría Pública No. 65., en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

4.- Que tiene su domicilio en la calle López Mateos número 477 Piso 2 INT.1 Colonia Ladrón de Guevara, en la ciudad de Guadalajara Jalisco, CP 44360.

DECLARAN AMBAS PARTES:

ÚNICO.- Que enterados de las anteriores declaraciones, manifiestan su acuerdo de suscribir el presente contrato al tenor de las siguientes:

C L A U S U L A S

PRIMERA.- DEL OBJETO.- El objeto del presente contrato es la adquisición de 72 EQUIPOS PARA PARQUES LINEALES Y UNIDADES DEPORTIVAS, con las siguientes especificaciones:



[Handwritten signature]



**ORGULLO
DE TU REGIÓN**

Tamazula
Gobierno Municipal
2018-2021

**UNIDOS POR
TAMAZULA**

Avenida López Mateos #477, Col. 1, pte. 2
Caj. Ladrónes de Gordiano, CP. 41000, Guadalupe, Jalisco

DISCRETIONARIA
Guamoto

Atención H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco:

1	IBK-F01	CAMA DE ABDOMINALES 1560*1100*590	S	18,708.13	S	18,708.13
1	IBK-F01	CAMA DE ABDOMINALES 1560*1100*591	S	18,708.13	S	18,708.13
1	IBK-F01	CAMA DE ABDOMINALES 1560*1100*592	S	18,708.13	S	18,708.13
1	IBK-F22	EJERCITADOR DE ESPALDA	S	20,361.96	S	20,361.96
1	IBK-F22	EJERCITADOR DE ESPALDA	S	20,361.96	S	20,361.96
1	IBK-F22	EJERCITADOR DE ESPALDA	S	20,361.96	S	20,361.96
1	IBK-F23	PRESS DE PECHO	S	22,991.82	S	22,991.82
1	IBK-F23	PRESS DE PECHO	S	22,991.82	S	22,991.82
1	IBK-F23	PRESS DE PECHO	S	22,991.82	S	22,991.82
1	IBK-F12	ESQUIADORA	S	22,898.30	S	22,898.30
1	IBK-F12	ESQUIADORA	S	22,898.30	S	22,898.30
1	IBK-F12	ESQUIADORA	S	22,898.30	S	22,898.30
1	IBK-F12	ESQUIADORA	S	22,898.30	S	22,898.30
1	IBF-F37	EJERCITADOR DE CINTURA DOBLE	S	18,989.18	S	18,989.18
1	IBF-F37	EJERCITADOR DE CINTURA DOBLE	S	18,989.18	S	18,989.18
1	IBF-F37	EJERCITADOR DE CINTURA DOBLE	S	18,989.18	S	18,989.18
1	IBF-F37	EJERCITADOR DE CINTURA DOBLE	S	18,989.18	S	18,989.18
1	IBK-F31	JINETE TIPO REMO DOBLE	S	47,099.00	S	47,099.00
1	IBK-F31	JINETE TIPO REMO DOBLE	S	47,099.00	S	47,099.00
1	IBK-F31	JINETE TIPO REMO DOBLE	S	47,099.00	S	47,099.00
1	IBK-F31	JINETE TIPO REMO DOBLE	S	47,099.00	S	47,099.00
1	IBK-F35	ESCALADORA Y TWISTER	S	23,922.66	S	23,922.66
1	IBK-F35	ESCALADORA Y TWISTER	S	23,922.66	S	23,922.66
1	IBK-F35	ESCALADORA Y TWISTER	S	23,922.66	S	23,922.66
1	IBK-F03	BICICLETA FIJA	S	23,457.26	S	23,457.26
1	IBK-F03	BICICLETA FIJA	S	23,457.26	S	23,457.26
1	IBK-F03	BICICLETA FIJA	S	23,457.26	S	23,457.26
1	IBK-F03	BICICLETA FIJA	S	23,457.26	S	23,457.26
1	IBK-F26	EJERCITADOR DE PIERNA DOBLE	S	24,015.76	S	24,015.76
1	IBK-F26	EJERCITADOR DE PIERNA DOBLE	S	24,015.76	S	24,015.76

Handwritten signature

Handwritten signature



**ORGULLO
DE TU REGIÓN**

**UNIDOS POR
TAMAZULA**

Tamazula
Gobierno Municipal
2018 - 2021

III					
1	IBK-F26	EJERCITADOR DE PIERNA DOBLE	S	24,015.76	S 24,015.76
1	IBK-F26	EJERCITADOR DE PIERNA DOBLE	S	24,015.76	S 24,015.76
1	IBK-F42	PRENSA PARA PECHO Y ESPALDA	S	41,184.00	S 41,184.00
1	IBK-F42	PRENSA PARA PECHO Y ESPALDA	S	41,184.00	S 41,184.00
1	IBK-F42	PRENSA PARA PECHO Y ESPALDA	S	41,184.00	S 41,184.00
1	IBK-F42	PRENSA PARA PECHO Y ESPALDA	S	41,184.00	S 41,184.00
1	IBK-F09	CAMINADORA AEREA DOBLE	S	26,249.78	S 26,249.78
1	IBK-F09	CAMINADORA AEREA DOBLE	S	26,249.78	S 26,249.78
1	IBK-F09	CAMINADORA AEREA DOBLE	S	26,249.78	S 26,249.78
1	IBK-F09	CAMINADORA AEREA DOBLE	S	26,249.78	S 26,249.78
1	IBK-P501	SUBE Y BAJA SENCILLO	S	13,404.14	S 13,404.14
1	IBK-P502	SUBE Y BAJA DOBLE	S	13,404.14	S 13,404.14
1	IBK-P502	SUBE Y BAJA DOBLE	S	13,404.14	S 13,404.14
1	IBK-PE01	TREPADOR ARCO	S	27,788.80	S 27,788.80
1	IBK-PE01	TREPADOR ARCO	S	27,788.80	S 27,788.80
1	INP-E33	MODULO DE ESCALAR	S	112,278.21	S 112,278.21
1	INP-E33	MODULO DE ESCALAR	S	112,278.21	S 112,278.21
1	INP-E33	MODULO DE ESCALAR	S	112,278.21	S 112,278.21
1	INP-E33	MODULO DE ESCALAR	S	112,278.21	S 112,278.21
1	INP-P23	COLUMPIO DOBLE	S	30,101.76	S 30,101.76
1	INP-P23	COLUMPIO DOBLE	S	30,101.76	S 30,101.76
1	INP-P23	COLUMPIO DOBLE	S	30,101.76	S 30,101.76
1	INP-E52	TREPADOR RECTO	S	34,068.84	S 34,068.84
1	INP-E52	TREPADOR RECTO	S	34,068.84	S 34,068.84
1	INP-E52	TREPADOR RECTO	S	34,068.84	S 34,068.84
1	INP-M01	MOTABLE TORTUGA	S	16,161.60	S 16,161.60
1	INP-M01	MOTABLE TORTUGA	S	16,161.60	S 16,161.60
1	INP-M02	MONTABLE DE CARRO	S	16,161.60	S 16,161.60
1	INP-M02	MONTABLE DE CARRO	S	16,161.60	S 16,161.60
1	INP-M02	MONTABLE DE CARRO	S	16,161.60	S 16,161.60
1	INP-E78	TREPADOR CURVO	S	34,627.35	S 34,627.35
1	INP-E78	TREPADOR CURVO	S	34,627.35	S 34,627.35

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature





**ORGULLO
DE TU REGIÓN**



Tamazula
Gobierno Municipal
2018-2021

CANTIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	INP-E64	JUEGO MODULAR DE ESCALAR	S	68,016.00	68,016.00
1	INP-E64	JUEGO MODULAR DE ESCALAR	S	68,016.00	68,016.00
1	INP-E64	JUEGO MODULAR DE ESCALAR	S	68,016.00	68,016.00
1	INP-S09	COLUMPIO MAMA E HIJO	S	66,313.34	66,313.34
1	INP-S09	COLUMPIO MAMA E HIJO	S	66,313.34	66,313.34
1	INP-S09	COLUMPIO MAMA E HIJO	S	66,313.34	66,313.34
1	INP-R28	RESEALADILLA	S	27,900.00	27,900.00
1	INP-R28	RESEALADILLA	S	27,900.00	27,900.00
1	INP-R28	RESEALADILLA	S	27,900.00	27,900.00
1	INP-R28	RESEALADILLA	S	27,900.00	27,900.00

Suma \$ 2,475,592.20
 Flete \$ 45,000.00
 Instalación \$ 45,000.00
 Total antes de IVA \$ 2,565,592.20
 IVA \$ 410,494.75
 Total \$ 2,976,086.95

Very Long

IMPORTE CON LETRA

DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 95/100 M.N.

SEGUNDA.- DE LA ENTREGA.- "EL VENDEDOR" se obliga a cumplir con el suministro total de los bienes materia del presente contrato el día 30 de octubre del año 2019.

**TERCERA.- MONTO DEL CONTRATO.-"EL MUNICIPIO" pagará a "EL VENDEDOR" la cantidad de;-----
 \$2'976,086.95 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 95/100 M.N) incluido el impuesto al valor agregado por el total de 72 Setenta y dos equipos para parques lineales y unidades deportivas.**

Very Long

Very Long





ORGULLO
DE TU REGIÓN

Tamazula
Gobierno Municipal
2018-2021



CUARTA.- La cantidad de \$2'976,086.95 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 95/100 M.N) incluido el impuesto al valor agregado, será depositada a la cuenta de "EL VENDEDOR" numero 1029927136 de Banco BANORTE Clabe 07232001029927136 4 en Guadalajara Jalisco.

QUINTA.- GARANTÍA.- "EL VENDEDOR" otorga garantía de 1 año contra defectos de fabricación a partir de la entrega física de los bienes.

SEXTA.- VIGENCIA DEL CONTRATO.- La vigencia del presente contrato inicia en la fecha de la firma del presente instrumento y concluye cuando "EL VENDEDOR" haya entregado los bienes y "EL MUNICIPIO" haya pagado la totalidad pactada en el presente contrato.

JURISDICCIÓN.- Para todo lo relacionado con la interpretación, contenido y cumplimiento del presente contrato, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales que corresponden al partido judicial del domicilio de "EL MUNICIPIO" renunciando expresamente a cualquier otro que con motivo de su domicilio le pudiere corresponder a "EL VENDEDOR"

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance del presente contrato, lo firman por triplicado, en el Municipio de Tamazula de Gordiano Jalisco a los 20 días del mes de septiembre de 2019.





ORGULLO
DE TU REGIÓN



Tamazula
Gobierno Municipal
2018-2021

POR EL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2018-2021



FRANCISCO JAVIER ALVÁREZ CHAVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



JUAN IGNACIO HERRERA DEL TORO
SECRETARIO GENERAL



MARIANA MARTINEZ TORRES
SÍNDICO MUNICIPAL



ERIKA FABIOLA RAMOS CHÁVEZ
ENCARGADA DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

“EL VENDEDOR”

C. OMAR CUTBERTO LÓPEZ PAZ
DISTRIBUIDORA GUAMOTO, S.A. DE C.V.

ESTA HORA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE COMPRA VENTA CELEBRADO CON LA EMPRESA DISTRIBUIDORA GUAMOTO, S.A. DE C.V. Y EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.

